

JUEVES, 5 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 24

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

CVE-2015-1277 *Aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Especial del Conjunto Histórico de Potes.*

La Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de 5 de diciembre de 2014 acordó aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan Especial del Conjunto Histórico de Potes consistente en elevar la altura máxima permitida de dos a tres alturas en la mitad oeste de una manzana sita entre las calles San Roque y Don Desi, igualando la altura máxima permitida en toda la manzana.

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 84.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo

Santander, 13 de enero de 2015.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
Emilio Misas Martínez.

[2015/1277](#)

CVE-2015-1277